

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Justo Desvern por la que se anuncia concurso para proveer dos plazas de Guardias urbanos diurnos de esta Corporación.

Se convoca concurso, con la debida autorización de la superioridad, para proveer dos plazas de Guardias urbanos diurnos, dotadas cada una con el haber anual de 27.300 pesetas y dos pagas extraordinarias.

Podrán tomar parte los españoles mayores de veintiún años, sin exceder de cuarenta y cinco, que posean talla como mínimo de 1,60 metros, no sufran defecto físico ni se hallen incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, observen buena conducta, carezcan de antecedentes penales y sean adictos al Movimiento Nacional.

Las instancias se presentaran dentro de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, según sea el último de los dos en que aparezca.

Los aspirantes habrán de someterse a examen de aptitud, consistente en dos ejercicios, ambos eliminatorios.

El primero servirá para acreditar el grado de instrucción, consistente en escritura al dictado, resolución de problemas de las cuatro operaciones fundamentales de aritmética y redacción de algún escrito relacionado con la actividad policial.

El segundo será oral, a base de preguntas sobre el conocimiento de las Ordenanzas Municipales y del Código de Circulación, en lo que se refiere a la Policía Urbana y de Tránsito.

El Tribunal que habrá de calificar los ejercicios y decidir sobre la forma de su realización estará compuesto de conformidad a lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de Fun-

cionarios de Administración Local, modificado por el Decreto de 26 de marzo de 1964, ajustándose asimismo al demás contenido de dicho texto y al Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, todo lo relativo a los demás trámites de preparación y resolución hasta el nombramiento del concursante elegido.

El anuncio literal de la convocatoria ha quedado inserto en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, y aparecerá también íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Justo Desvern, 19 de enero de 1965.—El Alcalde.—710-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Suria (Barcelona) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer en propiedad una plaza de Alguacil de esta Corporación.

Relación de aspirantes admitidos al concurso convocado para proveer en propiedad una plaza vacante de Alguacil del Ayuntamiento de Suria:

Admitidos:

Don José Terme Mitjana.

Excluidos:

Ninguno.

Suria, 28 de enero de 1965.—El Alcalde.—540-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 26 de enero de 1965 por la que se extiende el perímetro de protección de aguas subterráneas a la totalidad de la Provincia de Sahara

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de esta Presidencia del Gobierno de fechas 22 de octubre y 3 de diciembre de 1963, se establecieron los perímetros de protección de aguas subterráneas correspondientes a las áreas de El Aaiún y Villa Cisneros, en la Provincia de Sahara.

Visto el resultado de las investigaciones realizadas desde aquellas fechas en dicha Provincia y el riesgo que supondría la perforación y explotación de los yacimientos de agua subterránea sin un programa elaborado de acuerdo con los datos regionales que se poseen, he resuelto disponer lo siguiente:

Artículo único.—Se extienden a la totalidad de la Provincia de Sahara lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de esta Presidencia del Gobierno de fechas 22 de octubre y 3 de diciembre de 1963, referentes a perímetros de protección de aguas subterráneas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de enero de 1965

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 27 de enero de 1965 por la que se dispone la aprobación del prototipo de contador de gas, sistema seco, tipo «SN 40/65», para 30 metros cúbicos/hora de capacidad.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por la «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, S. A.», domiciliada en Barcelona, avenida de Sarriá, número 118, solicitando la aprobación del prototipo de contador de gas, sistema seco, tipo «SN 40/65», para 30 metros cúbicos/hora de capacidad, fabricado en sus talleres, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 27 de enero de 1956 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de la «Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, S. A.», el prototipo de contador de gas, sistema seco, tipo «SN 40/65» para 30 metros cúbicos/hora de capacidad, cuyo precio máximo de venta será de diecinueve mil pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de

carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Los contadores correspondientes al prototipo aprobado llevarán inscritos en su cubierta o en una placa unida a ella los siguientes datos:

a) El nombre y domicilio de la entidad constructora y la designación del sistema, tipo y número del contador, que deberá además estar marcado en una de las piezas interiores del aparato.

b) La capacidad de medida expresada en mecheros y su equivalencia en litros o metros cúbicos por hora.

c) La fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de enero de 1965.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de la Energía.

ORDEN de 27 de enero de 1965 por la que se dispone la aprobación del prototipo de balanza automática de esferas denominado «Bizerba», modelo «Máxima», de 10 kilogramos de alcance.

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por «R. Oyarzun y Cia., S. A.», domiciliada en esta capital, paseo Imperial, número 12, en solicitud de aprobación del prototipo de balanza automática de esferas denominado «Bizerba», modelo «Máxima», de 10 kilogramos de alcance, de fabricación italiana, esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con las normas previstas en el artículo 19 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, aprobado por Decreto de la Presidencia de 1 de febrero de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del día 13) y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor de «R. Oyarzun y Cia., S. A.», el prototipo de balanza automática de esferas denominado «Bizerba», modelo «Máxima», de 10 kilogramos de alcance, cuyo precio máximo de venta será de veintiún mil setecientos cincuenta pesetas.

2.º La aprobación del prototipo anterior queda supeditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de ca-